

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2529 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 893/2013-C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- Geniart, S.A. CIF A58709809.

Fecha del Auto de Declaración.- 9/01/14.

Administradores Concursales.- Figueras Advocats, S.L.P., con domicilio Ronda de Sant Pere, 3, Pral. 1.ª, 08010 de Barcelona y teléfono n.º 934193845 y en calidad de Abogado y dirección electrónica `concurso geniart@figuerasadvocats.com`

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001899-1